



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo

210ª reunión

210 EX/37

París, 26 de octubre de 2020
Original: inglés

Punto 37 del orden del día provisional

APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 40 C/67 Y DE LA DECISIÓN 209 EX/25 RELATIVAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CULTURALES EN LOS TERRITORIOS ÁRABES OCUPADOS

RESUMEN

Este documento se presenta en cumplimiento de la decisión 209 EX/25 y de la resolución 40 C/67.

En él se informa sobre la asistencia prestada a la Autoridad Palestina y a otras partes interesadas palestinas pertinentes, así como sobre los acontecimientos ocurridos desde la 209ª reunión del Consejo Ejecutivo.

Este documento no entraña repercusiones financieras ni administrativas.

Decisión requerida: párrafo 42.



Job: 202003289

INTRODUCCIÓN

1. El informe abarca el periodo comprendido entre junio y septiembre de 2020.
2. En el documento 210 EX/36 (“Palestina ocupada”) se proporciona información detallada sobre las actividades de la UNESCO en Gaza, por lo que dicha información no se incluye en el presente documento.
3. Tras la primera oleada de la pandemia de COVID-19 en la primavera de 2020, cuando el Gobierno cerró escuelas y empresas, a finales de junio se registró un aumento significativo de nuevos casos en Palestina, que todavía continuaba en el momento de redactar el presente documento. En consecuencia, el Gobierno decidió proceder a confinamientos locales, limitando drásticamente los movimientos, especialmente entre las provincias, e imponiendo un confinamiento total durante los fines de semana y los días festivos nacionales a fin de contener la propagación del virus; A mediados de agosto la Autoridad Palestina (AP) había empezado a aligerar las restricciones aplicando al mismo tiempo medidas estrictas en materia de salud y seguridad.
4. Además de los problemas que planteó el rápido aumento de las infecciones en la Ribera Occidental y la necesidad urgente de impulsar las medidas de prevención en Gaza entre junio y agosto de 2020, la interrupción de la coordinación entre la Autoridad Palestina y las autoridades israelíes, que comenzó a finales de mayo en respuesta a las declaraciones del Gobierno israelí sobre la posible anexión de parte de la Ribera Occidental, ha generado dificultades suplementarias para hacer frente a la pandemia.
5. En respuesta al incremento de los casos de COVID-19, el Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas decidió volver a convocar la labor del equipo de tareas de la COVID-19 para integrar las cuestiones de desarrollo además de las humanitarias, de conformidad con el plan del equipo de las Naciones Unidas en el país para una respuesta del sistema de desarrollo a la COVID-19 en el territorio palestino, que se ultimó en julio y abarca un período de 12 a 18 meses.¹ La UNESCO, en su calidad de miembro activo del equipo de tareas, dirige el área de programas de educación de dicho plan de respuesta y asiste a la reunión semanal destinada a seguir de cerca la situación y prestar apoyo al Gobierno, según proceda, en consonancia con su plan de respuesta nacional a la pandemia de COVID-19.

EDUCACIÓN

6. El prolongado conflicto y los violentos episodios de escalada en la Ribera Occidental y Jerusalén oriental, así como el cierre constante de la Franja de Gaza y las restricciones de acceso físico plantean diariamente desafíos y amenazas para el ejercicio del derecho a la educación de los niños y los jóvenes.² La pandemia de COVID-19 añadió otro nivel de dificultad para los palestinos y provocó el cierre de todas las instalaciones educativas en marzo de 2020 y la introducción de la enseñanza alternativa / a distancia, lo que ha contribuido a ampliar las lagunas de aprendizaje de los alumnos vulnerables, especialmente los que tienen discapacidades.³ El 20 de septiembre, todos los niños de la Ribera Occidental habían vuelto a la escuela. Con el apoyo del Grupo Integrado de Educación, todas las escuelas de los territorios palestinos recibieron equipos de limpieza e higiene, ejemplares de los protocolos sanitarios y de seguridad en las escuelas, así como la capacitación correspondiente. Desde el comienzo del año escolar, unas 90 escuelas tuvieron que cerrar temporal o totalmente por un período de uno a 14 días, luego de confirmarse casos de COVID-19 entre los alumnos o el personal escolar. La situación actual plantea problemas adicionales para garantizar la educación presencial.

1. [Plan del equipo de las Naciones Unidas en el país para una respuesta del sistema de desarrollo a la COVID-19 en el territorio palestino.](#)

2. <https://www.ochaopt.org/theme/education>.

3. <https://www.ochaopt.org/content/covid-19-emergency-situation-report-18>.

7. En este contexto, la UNESCO sigue apoyando la educación inclusiva y equitativa de calidad y promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos los palestinos, mediante la prestación de asesoramiento normativo y técnico e intervenciones sobre el terreno, así como mediante la coordinación como asesor técnico del Grupo de Trabajo del Sector de Educación, la Secretaría del Comité Local para la Coordinación de la Asistencia y el grupo de trabajo temático sobre la educación inclusiva de calidad.

8. Dentro del Grupo Integrado de Educación, la UNESCO trabaja con el Ministerio de Educación para garantizar la reapertura segura de las escuelas. El Ministerio de Educación de Cisjordania aplazó la fecha de reapertura de las escuelas al 6 de septiembre para los grados de 1 a 4, los alumnos del 12º grado volvieron a la escuela el 9 de agosto y los de los grados 5 a 11 el 20 de septiembre. En la Franja de Gaza, las escuelas reabrieron el 8 de agosto con el regreso de aproximadamente 595 000 estudiantes, sin embargo, tuvieron que cerrar de nuevo el 28 de agosto debido al aumento de los casos de COVID-19. El Ministerio de Educación y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) en la Ribera Occidental reabrieron las escuelas, teniendo en cuenta todas las medidas de protección necesarias para el regreso seguro de los estudiantes y el personal escolar, sobre la base de orientaciones y marcos mundiales y contextualizados, en particular el Marco para la reapertura de las escuelas elaborado por la UNESCO, el UNICEF, el Banco Mundial y el UNFPA⁴.

9. Durante el período sobre el que se informa, la UNESCO, junto con el Ministerio de Educación, codirigió el equipo de tareas sobre el aprendizaje a distancia en estrecha cooperación con los asociados del Grupo Integrado de Educación, a fin de garantizar la congruencia de los planes de respuesta de los asociados frente a la COVID-19 con las intervenciones y necesidades del Ministerio de Educación. En el marco de este equipo de tareas, la UNESCO está prestando apoyo para modernizar el sitio web oficial del Ministerio a fin de aumentar su interactividad con la comunidad y los asociados, y mejorando su plataforma electrónica "Tammal", ofreciendo así una plataforma interactiva a los estudiantes. Con el fin de apoyar el plan de respuesta del Ministerio de Educación frente a la COVID-19 y de complementar esos esfuerzos, la UNESCO está respaldando el desarrollo y la puesta en funcionamiento de la plataforma de educación en línea y la creación de una cadena de televisión educativa, entre otras cosas por conducto de la Coalición Mundial para la Educación y el Programa de Desarrollo de Capacidades para la Educación (CapED). También se movilizó apoyo adicional del mecanismo de primera respuesta en casos de emergencia de la iniciativa "La Educación No Puede Esperar", por conducto del UNICEF. Actualmente se está llevando a cabo una evaluación de las necesidades y deficiencias para la creación del canal de televisión, que el Ministerio de Educación considera de máxima prioridad. Además, la UNESCO impartió formación a los docentes para integrar competencias transversales y de TIC y mejorar sus capacidades en el uso de métodos de aprendizaje a distancia a fin de dar clases virtuales a domicilio.

10. Con el apoyo de la UNESCO en la aplicación del Marco global para la reapertura de las escuelas, el Ministerio de Educación puso en marcha su plan de vuelta a la escuela para Palestina. El plan tiene por objeto garantizar la seguridad y la protección de los niños y atender sus necesidades emocionales y psicológicas, mejorar la colaboración con todas las partes interesadas del sector de la educación, aumentar la capacidad del personal escolar para enseñar a distancia, asegurar la aplicación del protocolo de escuela segura, y prestar apoyo psicosocial y ayuda en materia de salud mental a los estudiantes, incluido un apoyo adecuado a los niños con discapacidad. La UNESCO y sus asociados del Grupo Integrado de Educación están trabajando con el Ministerio de Educación a fin de determinar el apoyo necesario para aplicar con éxito este plan.⁵

11. En el contexto de su Marco estratégico para la educación en situaciones de emergencia en la región árabe (2018-2021), la UNESCO sigue proporcionando orientación técnica al Ministerio de Educación para garantizar la educación inclusiva, en particular mediante la formación de docentes

4. [La UNESCO y los principales asociados del sector de la educación apoyan al Ministerio de Educación en la reapertura de las escuelas en Palestina.](#)

5. [Elaborar un plan de respuesta coordinada - Los asociados del Grupo de Trabajo del Sector de Educación se reúnen virtualmente para examinar el Plan de reapertura de las escuelas.](#)

en materia de educación inclusiva y métodos de enseñanza centrados en el niño. Esto se realiza principalmente en el marco del programa plurianual de resiliencia para el Estado de Palestina (2019-2021), financiado por "La educación no puede esperar", que tiene por objeto proporcionar refuerzo educativo a los niños hospitalizados, formación en educación inclusiva a los docentes y al personal de las escuelas públicas y dispositivos de asistencia para los niños con discapacidad. La UNESCO, junto con el Ministerio de Educación y sus asociados, ha elaborado un manual sobre la formación de formadores en materia de educación inclusiva, que se utilizará para capacitar a unos 3 000 docentes de las escuelas más vulnerables de Palestina.

12. En el marco del proyecto sobre el empleo juvenil en la región mediterránea (YEM, por sus siglas en inglés), financiado por la Unión Europea, la UNESCO, como parte de su respuesta a la crisis de la COVID-19, celebró un webinar el 2 de junio de 2020 para examinar las tendencias de las necesidades de competencias en el sector del turismo, uno de los más afectados por la pandemia. La UNESCO ha elaborado instrumentos de acopio de datos en forma de dos encuestas que se distribuirán a los interesados del lado de la oferta y de la demanda a fin de analizar la situación y fundamentar sus futuras intervenciones en apoyo al empleo de los jóvenes en este sector, determinando la brecha existente entre las competencias de los graduados de instituciones de enseñanza y formación técnica y profesional y las cualificaciones que requieren los empleadores. En la esfera de la educación superior, la UNESCO presta apoyo al Ministerio de Enseñanza Superior en la revisión de su estrategia sectorial para integrar los nuevos acontecimientos relacionados con la pandemia de COVID-19, así como la situación política.

CULTURA

13. Durante el periodo que abarca el informe, se proporcionó información sobre las instituciones culturales en Jerusalén Oriental en el documento 210 EX/36 ("Palestina ocupada"), por lo que dicha información no se incluye en el presente documento.

14. La ejecución de actividades culturales, incluidos proyectos de rehabilitación física, espectáculos, exposiciones y actividades cinematográficas, siguió considerablemente afectada por la crisis de la COVID-19. El segundo cierre de oficinas públicas repercutió en varias actividades sobre el terreno en relación con el patrimonio construido y también afectó al acopio de datos e información sobre el sector de la cultura en Palestina. Sin embargo, en general, la mejor preparación tanto de la Oficina de la UNESCO en Ramala como de sus principales asociados permitió una ejecución más fluida de las actividades programadas, a pesar de las dificultades y limitaciones adicionales debidas a la pandemia y a las medidas de restricción de movimiento. A continuación, se presenta un panorama de todas las actividades en curso en el ámbito de la cultura y de la manera en que se han visto afectadas por la crisis de la COVID-19.

15. Desde el comienzo de la pandemia, la Oficina de la UNESCO en Ramala ha participado en los debates sobre las repercusiones de la crisis de la COVID-19 en el sector de la cultura y la respuesta necesaria, en particular en el marco del plan del equipo de las Naciones Unidas en el país para una respuesta del sistema de desarrollo a la COVID-19 en el territorio palestino. Se están llevando a cabo algunas iniciativas concretas en coordinación con los interesados nacionales pertinentes (Ministerio de Cultura y Ministerio de Turismo y Antigüedades, entre otros), como la digitalización del Museo Itinerante para que todos puedan acceder a sus objetos en línea durante los periodos de confinamiento; la celebración de cuatro debates #ResiliArt centrados en los jóvenes, la condición de la mujer, la producción de formas artísticas en línea y la educación artística en tiempos de pandemia de COVID-19; la producción de cuatro vídeos en línea de narración de patrimonio vivo que se publicarán en plataformas de medios sociales en apoyo de la educación y el entretenimiento de los niños, así como de las actividades recreativas en familia durante el confinamiento. Además de estas actividades, que se describen con más detalle a continuación, la UNESCO está contemplando la posibilidad de prestar apoyo al Ministerio de Cultura en un ejercicio más amplio de acopio de datos sobre las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de COVID-19 en la cultura y las industrias creativas, a fin de mejorar el intercambio de información y la difusión de buenas prácticas en respuesta a la crisis. Basándose en el análisis de la situación, la

UNESCO ayudará a Palestina a elaborar un plan de acción completo de respuesta a la crisis de la COVID-19.

16. La UNESCO obtuvo la aprobación de la prórroga sin costo alguno hasta el 31 de diciembre de 2020 del proyecto destinado a apoyar el desarrollo local mediante la rehabilitación y revitalización del entorno construido histórico de Palestina, financiado por Suecia. La prórroga permitió la ejecución de las actividades del proyecto, especialmente las afectadas por la pandemia de COVID-19, y sentó las bases para la conclusión adecuada del proyecto a finales de 2020. Desde el último periodo examinado, la UNESCO concluyó la rehabilitación de dos sitios del patrimonio cultural en la Ciudad Vieja de Jerusalén y la Ciudad Vieja de Hebrón. Se está llevando a cabo la rehabilitación de otro sitio en la Ciudad Vieja de Jerusalén. Las actividades de rehabilitación generaron unos 2 000 días de trabajo en forma de empleo temporal. Además, la UNESCO continuó ejecutando las siguientes actividades:

- la preparación del plan de conservación y gestión de Sebastia, en cooperación con el Ministerio de Turismo y Antigüedades. El sitio de Sebastia figura en la lista indicativa de Palestina y contiene importantes elementos arqueológicos y paisajísticos, así como un animado casco antiguo. Dicho plan de conservación y gestión constituirá un instrumento para gestionar este bien teniendo en cuenta los desafíos que se plantean, como el desarrollo urbano y el mantenimiento deficiente. Actualmente, el plan de conservación y gestión se encuentra en la fase final de redacción. Se está celebrando una serie de consultas con las partes interesadas pertinentes para asegurar que se apropien plenamente del plan de conservación y gestión, sabiendo que este proceso de consulta se ha visto obstaculizado por la situación ligada a la COVID-19.
- la elaboración de una publicación sobre la experiencia del proyecto, ejemplos de éxito y mejores prácticas, que abarcará los aspectos técnicos y los relativos a la participación comunitaria. Se seleccionaron ocho sitios que representan historias de éxito como parte de los logros del proyecto y esas historias se narrarán junto con un resumen del apoyo normativo prestado en el marco del proyecto.
- se están presentando al Ministerio de Turismo y Antigüedades cuatro reglamentos (sobre museos, excavaciones, instrucciones de inventario y conservación y protección del patrimonio cultural construido) que se están formulando en apoyo de la aplicación del Decreto-ley sobre el patrimonio cultural material. El reglamento relativo a los museos fue objeto de una serie de consultas con organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el ámbito museístico, y el proyecto final se está sometiendo a la aprobación del gabinete del ministro. La UNESCO sigue trabajando con el Ministerio de Turismo y Antigüedades para finalizar las consultas con las organizaciones de la sociedad civil respecto de los tres reglamentos restantes.

17. Se está preparando el plan de conservación y gestión del sitio del Patrimonio Mundial “Ciudad Vieja de Hebrón/AI-Khalil”, financiado mediante la asistencia internacional proporcionada con cargo al Fondo del Patrimonio Mundial. Debido a la crisis de la COVID-19 y a petición del Estado Parte, la UNESCO prorrogó la duración del contrato y la fecha límite de entrega hasta febrero de 2021 para ajustar la estrategia de aplicación y hacer frente a los retrasos generados por el confinamiento. La UNESCO sigue prestando apoyo técnico al Ministerio de Turismo y Antigüedades en la elaboración de estudios preparatorios para la formulación del plan de conservación y gestión, en colaboración con otros interesados pertinentes.

18. A través del Fondo del Patrimonio Mundial, la UNESCO también financiará la preparación de un expediente de solicitud de inscripción del sitio del patrimonio cultural de Jericó, que actualmente figura en la lista indicativa de Palestina. Aunque la solicitud de asistencia internacional se aprobó a finales de 2019, la finalización de los contratos se retrasó debido a la pandemia de COVID-19. La

UNESCO reanudó las conversaciones con el Ministerio de Turismo y Antigüedades sobre el mandato del contrato, se llegó recientemente a un acuerdo y se espera que el contrato correspondiente se firme a finales de agosto.

19. La UNESCO, con sus recursos del presupuesto ordinario, está trabajando con el Ministerio de Turismo y Antigüedades a fin de elaborar directrices técnicas para gestionar la creciente transformación urbana en el sitio del patrimonio mundial “Palestina: tierra de olivares y viñas – Paisaje cultural del sur de Jerusalén, Battir”, en consonancia con el plan de conservación y gestión aprobado. Debido a la crisis de la COVID-19, solo se celebraron consultas preparatorias virtuales con las partes interesadas pertinentes para examinar la modalidad de aplicación, con objeto de proporcionar códigos de planificación urbana detallados y revisados para determinados lugares del sitio que respeten el terreno del mismo y los valores del paisaje.

20. La UNESCO continúa supervisando las obras de rehabilitación del Museo Riwaya en Belén, financiadas por Noruega, con miras a la apertura de una exposición multimedia interactiva sobre la cultura palestina. El proyecto se ha prorrogado hasta diciembre de 2020, lo que ayudará a la UNESCO a hacer frente a los desafíos que este plantea, especialmente los relacionados con las obras de renovación y la reparación de los daños causados por un incendio que tuvo lugar en 2018 en el sitio, así como a integrar las normas de seguridad de la protección civil. La crisis de la COVID-19 retrasó la ejecución de las obras de renovación y reparación de daños, especialmente en el período comprendido entre el 5 de marzo y el 31 de mayo de 2020. Durante ese período, la UNESCO finalizó los dibujos arquitectónicos para cumplir con las medidas de seguridad de la protección civil. A principios de junio de 2020, la UNESCO reanudó las obras de renovación y reparación de daños en el sitio.

21. Frente a la crisis de la COVID-19 y como parte del plan del equipo de las Naciones Unidas en el país para una respuesta del sistema de desarrollo a la COVID-19 en el territorio palestino, la UNESCO, en estrecha coordinación con el Ministerio de Turismo y Antigüedades, planificó e inició los preparativos para digitalizar un museo educativo de pequeño tamaño, denominado "Museo Itinerante" y creado por el Ministerio en 2019. El museo fue diseñado para viajar entre las escuelas de Palestina con objeto de dar a conocer la historia y la cultura de Palestina a través de un número selecto de objetos arqueológicos que datan del período Calcolítico hasta mediados del siglo XX. Sin embargo, debido a la pandemia de COVID-19 y al confinamiento que esta entrañó, el museo no pudo desplazarse. Por lo tanto, para remediar esta situación, el museo se digitalizará y se exhibirá a través de plataformas virtuales. Se ha publicado un llamado a presentación de propuestas y la aplicación comenzará en breve.

22. Habida cuenta de la pandemia de COVID-19 y a fin de ejecutar plenamente las actividades previstas inicialmente, el proyecto relativo al "Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial palestino", financiado por el Departamento de Cultura y Turismo de Abu Dabi, se prorrogó por seis meses adicionales hasta finales de 2020. Esto ya ha permitido a la UNESCO, en el período sobre el que se informa, seguir ayudando al Ministerio de Cultura en la formulación de una ley sobre el patrimonio cultural inmaterial. Se preparó y se presentó al Ministerio un documento de política necesario para acompañar el proyecto de ley. La UNESCO también se está preparando para respaldar la celebración de consultas sobre el contenido de la nueva ley con otros ministerios competentes, organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes. Además, del 16 al 18 de agosto y del 25 al 26 de agosto, respectivamente, se impartió una segunda serie de cursos de formación sobre la preparación de propuestas de inscripción de bienes del patrimonio cultural inmaterial, así como sobre las solicitudes de asistencia internacional previstas para unos 20 profesionales y funcionarios palestinos, en el marco de los esfuerzos por crear capacidades para la aplicación de la Convención de 2003.⁶

23. La Oficina de la UNESCO en Ramala, en estrecha coordinación con el Ministerio de Cultura, está produciendo vídeos sobre la narración de historias para apoyar la educación y el esparcimiento

6. [Colaboración para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en Palestina.](#)

de los niños en respuesta a la pandemia de COVID-19. Esta actividad también contribuirá a la promoción del Hikaye palestino, inscrito en 2008 en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, mediante la difusión en línea de vídeos de narradores profesionales que se publicarán en distintas plataformas sociales.

24. Se siguió prestando apoyo al Ministerio de Cultura mediante el proyecto "Repensar las políticas culturales para la promoción de las libertades fundamentales y la diversidad de las expresiones culturales", financiado por Suecia en el marco de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005). Desde el último período examinado, se preparó el informe periódico cuadrienal, cuya primera versión se presentó en junio de 2020. El 30 de junio de 2020 se celebró una reunión virtual de consulta con el equipo nacional sobre los principales resultados y conclusiones del informe periódico cuadrienal, en presencia del Ministro de Cultura, Dr. Atef Abu Saif. Los comentarios y observaciones recibidos de los participantes se incorporaron al informe, y la versión actualizada preparada por el Ministerio de Cultura está siendo revisada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Justicia antes de su presentación final. Debido a la pandemia de COVID-19, la fecha límite para presentar el informe periódico cuadrienal se ha aplazado hasta el 1 de noviembre de 2020. Además, en el marco del proyecto se están organizando varios debates de Resiliart sobre los jóvenes, las mujeres, la educación artística y las perspectivas de futuro de la escena cultural independiente en tiempos de crisis. Los debates tendrán lugar en la segunda mitad de agosto y en septiembre.⁷

25. En coordinación con el Ministerio de Cultura y con el apoyo de la Oficina Central Palestina de Estadística (OCPE), la UNESCO, en cooperación y cofinanciación con la Fundación Drosos, siguió realizando un amplio estudio para medir y evaluar la contribución del sector de la cultura al desarrollo económico y social de Palestina. Desde el último período examinado, se organizó una misión para el experto internacional, Sr. Alfonso Castellanos, a fin de garantizar el seguimiento adecuado con el equipo técnico de evaluación de datos y el proceso de presentación de informes sobre los distintos indicadores. Después de la misión, la UNESCO y sus asociados en el proyecto decidieron cambiar de metodología de aplicación, pasando de los Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo (IUCD) a los indicadores temáticos Cultura|2030 que la Organización puso en marcha en noviembre de 2019. La nueva metodología evalúa la contribución transversal de la cultura a cuatro dimensiones principales, entre ellas el medio ambiente y la resiliencia, la prosperidad y los medios de subsistencia, los conocimientos y competencias y la inclusión y la participación. Debido a la pandemia de Covid-19, se produjeron retrasos, principalmente en la recopilación de datos, dado el cierre de todos los organismos gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil. La versión preliminar del estudio se presentó a principios de agosto y se prevé que el proyecto finalice en septiembre de 2020.

26. Después de que el Ministerio de Cultura presentara con éxito una propuesta de proyecto al Programa conjunto de la UNESCO y la UE de apoyo a los nuevos marcos normativos para fortalecer las industrias culturales y creativas, la UNESCO, durante el período que abarca el informe, siguió examinando con el Ministerio de Cultura los componentes del proyecto, así como la estrategia de aplicación para la creación de una institución dedicada a apoyar la industria cinematográfica de Palestina. La UNESCO celebró varias reuniones con los puntos focales del Ministerio de Cultura y se espera que la ejecución se inicie en septiembre.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

27. Durante el período sobre el que se informa, los periodistas de Palestina siguieron sufriendo una serie de violaciones. Entre junio y agosto de 2020, el Centro Palestino para el Desarrollo y las Libertades de los Medios de Comunicación (MADA) registró 91 casos de violaciones de la libertad de los medios de comunicación, comprendidas agresiones físicas, incautación de material, detenciones y prohibición de cobertura.⁸ Entre los incidentes denunciados por el MADA, el 12 de

7. [Diálogo en línea de ResiliArt: experiencias de patrimonio vivo durante la pandemia de COVID-19.](#)

8. [https://www.madacenter.org/en/category/13/1/.](https://www.madacenter.org/en/category/13/1/)

junio, tres periodistas que cubrían una protesta semanal en la aldea de Kafr Qaddum, en el norte de la Ribera Occidental, resultaron heridos por balas de metal recubiertas de goma, según se informa, disparadas por las fuerzas de seguridad israelíes.

28. La UNESCO, en colaboración con el Sindicato de Periodistas Palestinos, sigue prestando apoyo a la red de oficiales de seguridad, que se estableció para conectar entre sí a los coordinadores de seguridad en las salas de redacción de toda Palestina.

El nuevo mecanismo nacional de vigilancia de la seguridad de los periodistas, creado en 2019 como parte de un proyecto de la UNESCO, aseguró la coordinación entre los ministerios competentes, las organizaciones de la sociedad civil y el Sindicato de Periodistas Palestinos, para elaborar el informe de Palestina sobre la seguridad de los periodistas destinado a la Directora General de la UNESCO, en el que se proporciona información sobre el seguimiento judicial de los asesinatos de periodistas registrados por la Organización.

29. La UNESCO sigue apoyando la libertad de expresión y la seguridad de los periodistas mediante la celebración nacional del Día Mundial de la Libertad de Prensa. Este año, la Organización respaldó la producción de vídeos breves relacionados con el tema del Día Mundial de la Libertad de Prensa (Periodismo sin miedo ni favor), en los que se invitó a 20 periodistas a compartir su experiencia personal sobre las amenazas para la salud que afrontan en el contexto de la COVID-19, así como sobre otros riesgos relacionados con el trabajo en un entorno de alto riesgo. Se prestó atención a las emisoras de radio locales, respaldando la producción de programas dedicados a abordar los problemas de acceso a la información y a luchar contra la difusión de información errónea y rumores. Dos programas de radio matutinos diarios acogieron a representantes de la UNESCO, el Sindicato de Periodistas Palestinos y el Centro de Desarrollo de los Medios de Comunicación para compartir enseñanzas extraídas en cuanto a las repercusiones del contexto de la COVID-19 en la libertad de los medios de comunicación.⁹

30. La UNESCO elaboró materiales de comunicación en árabe a partir del “Manual de seguridad para periodistas: guía práctica para reporteros en zonas de riesgo”, publicado por la UNESCO y Reporteros Sin Fronteras.

31. La Organización siguió prestando apoyo a la producción de un documento de antecedentes sobre la política y estrategia de alfabetización mediática e informacional (AMI) en Palestina, que tiene en cuenta las realidades locales del país y refleja la respuesta del Gobierno a la COVID-19. Se basa en las directrices sobre políticas de la UNESCO en materia de AMI y en el modelo de planes de estudios de AMI.

32. En colaboración con la Universidad Abierta de Al-Quds, la UNESCO puso en marcha en mayo de 2020 el proyecto financiado por el PIDC sobre la mejora del campo de investigación sobre medios de comunicación en las facultades de medios de comunicación con objeto de establecer una estrategia de tres años para la colaboración entre los departamentos de medios de comunicación de las universidades locales, en particular en materia de investigación, planes de estudios y/o métodos de aprendizaje electrónico adoptados en contextos como la pandemia de COVID-19. El resultado de este proyecto será la creación de un centro de investigación en la facultad de medios de comunicación de la Universidad Abierta de Al-Quds, a finales de diciembre de 2020.

IGUALDAD DE GÉNERO

33. La UNESCO apoya y promueve la igualdad de género en Palestina mediante la integración de la perspectiva de género en todas las actividades que realiza en el ámbito de la cultura, la educación y la comunicación e información.

⁹. [La UNESCO celebra el Día Mundial de la Libertad de Prensa 2020 en Palestina destacando el tema global "Periodismo sin miedo ni favor" en el contexto de la COVID-19.](#)

34. En el marco del proyecto "La educación no puede esperar", la UNESCO está elaborando un manual para la formación de formadores sobre la educación inclusiva en el que se tiene en cuenta la perspectiva de género. Dentro del mismo proyecto, la formación se ampliará a 3 000 docentes en contextos en que se tiene en cuenta la perspectiva de género, y el objetivo es alcanzar el 50% de mujeres y 50% de hombres.

35. Actualmente, la UNESCO está formulando mensajes esenciales sobre el estigma y la discriminación de cualquier índole para propiciar el bienestar de los estudiantes, y preparando un calendario de eventos para charlas públicas en las que se abordará, entre otros temas, la violencia contra las mujeres en Palestina a fin de destacar y proteger los derechos de la mujer en todos los aspectos de la vida.

PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES

36. Como parte del grupo temático de las Naciones Unidas sobre los jóvenes, la UNESCO contribuyó a facilitar la creación del equipo de trabajo de la juventud para la preparación de las actividades de celebración del Día Internacional de la Juventud en Palestina (12 de agosto de 2020) en torno al tema "Participación de los jóvenes en la acción mundial". El objetivo del grupo de trabajo es alentar a los jóvenes a tomar la iniciativa en la determinación de ideas y temas para el debate y la acción, que se abordarán también en las actividades de celebración del Día Internacional de la Juventud en Palestina. Más de 30 jóvenes participantes de ambos sexos se reunieron virtualmente el 29 de julio de 2020 y determinaron temas relacionados con la lucha contra la violencia social en la sociedad palestina y la participación de los jóvenes en la adopción de decisiones, especialmente a la luz de la crisis sin precedentes de la COVID-19.

37. La UNESCO celebra el Día Internacional de la Juventud 2020 en Palestina recabando la participación de los jóvenes palestinos en la reflexión y el debate sobre dos temas en los ámbitos de la educación y la cultura en el contexto de la pandemia de COVID-19. El primero atañe a las perspectivas de la juventud sobre el futuro de la educación en Palestina y el segundo a los jóvenes, el arte y las industrias creativas, y ambos tuvieron lugar en la segunda mitad del mes de agosto de 2020.

38. La Oficina de la UNESCO en Ramala también está elaborando instrumentos de acopio de datos que permitan determinar las aptitudes necesarias para reactivar el sector del turismo en Palestina. El análisis de esos instrumentos servirá de base a las políticas e intervenciones que aumenten las oportunidades de empleo de los jóvenes y reduzcan el déficit de competencias a fin de satisfacer las demandas del mercado laboral.

39. Además, la UNESCO presta apoyo al Ministerio de Educación en sus iniciativas de enseñanza a distancia en las que se desarrollan plataformas electrónicas para garantizar la participación de los jóvenes y la comunicación con ellos. Por otra parte, se creará una cadena de televisión educativa independiente para garantizar el acceso de todos los alumnos a la educación.

40. La UNESCO brinda apoyo psicosocial a los estudiantes mediante actividades deportivas, de danza y de narración de historias. Asimismo, la Organización elabora mensajes que se difunden a través de redes virtuales, juegos y vídeos para promover estilos de vida saludables y luchar contra la discriminación de los alumnos con discapacidad o los afectados por el virus.

Golán sirio ocupado

41. El proyecto para los estudiantes sirios del Golán sirio ocupado, iniciado en 2009 y financiado por el Fondo Fiduciario del Japón, concluyó en marzo de 2013. Debido a la falta de nuevos recursos extrapresupuestarios, no se pudo seguir prestando esta asistencia durante el periodo sobre el que se informa.

Decisión propuesta

42. Habida cuenta de lo que antecede, el Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado los documentos 210 EX/36 y 210 EX/37, así como el anexo de la presente decisión,
2. Recordando sus decisiones anteriores relativas a las “instituciones educativas y culturales en los territorios árabes ocupados”,
3. Decide incluir este punto en el orden del día de su 211ª reunión e invita a la Directora General a que le presente un informe de seguimiento al respecto.

ANEXO I



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo
210ª reunión

210 EX/PX/DR.37.1
PARÍS, 26 de octubre de 2020
Original: inglés

COMISIÓN DEL PROGRAMA Y DE RELACIONES EXTERIORES (PX)

Punto 37 APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 40 C/67 Y DE LA DECISIÓN 209 EX/25 RELATIVAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CULTURALES EN LOS TERRITORIOS ÁRABES OCUPADOS

PROYECTO DE DECISIÓN

El Consejo Ejecutivo,

I. PALESTINA OCUPADA

1. Recordando su decisión 185 EX/36 y la resolución 38 C/72, así como el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, relativo al derecho a la educación, los artículos 24, 50 y 94 del Cuarto Convenio de Ginebra en lo que respecta a la denegación del derecho de los niños a la educación, la Convención de La Haya (1954) y sus protocolos adicionales y la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972), y recordando también la opinión consultiva emitida el 9 de julio de 2004 por la Corte Internacional de Justicia sobre las “Consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado”,
2. Habiendo examinado los documentos 210 EX/36 y 210 EX/37,
3. Comprometido con la salvaguardia de los monumentos, obras de arte, manuscritos, libros y demás bienes históricos y culturales que deben protegerse en caso de conflicto y con la salvaguardia de las escuelas y todos los establecimientos educativos,

4. Deplora las destructivas consecuencias de los enfrentamientos militares en la Franja de Gaza en las esferas de competencia de la UNESCO, en particular en las instituciones educativas y culturales;
5. Profundamente preocupado por las violaciones cometidas por el ejército israelí contra las universidades y escuelas palestinas, exige que las autoridades israelíes cesen inmediatamente las actividades que infrinjan los principios de la UNESCO y las disposiciones de la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (1990) y reafirma, a este respecto, que las escuelas, las universidades y los sitios del patrimonio cultural gozan de protección especial y no deberían constituir un objetivo;
6. Expresa su creciente preocupación por las consecuencias perniciosas del Muro para las actividades de las instituciones educativas y culturales, y exige, a este respecto, que Israel, la potencia ocupante, abandone todas sus actividades de asentamiento, en particular la construcción del Muro y otras medidas encaminadas a alterar el carácter, la condición y la composición demográfica del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental y sus alrededores y el monasterio de Cremisán, en la provincia de Belén, que afectan a la configuración social de la sociedad palestina e impiden a los escolares y estudiantes palestinos ejercer plenamente su derecho a la educación;
7. Observa con profunda preocupación la censura que Israel ejerce sobre los planes de estudios de las escuelas y universidades palestinas de Jerusalén oriental, e insta a las autoridades israelíes a que pongan fin inmediatamente a esa censura;
8. Expresa su agradecimiento a todos los Estados Miembros interesados, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales que han aportado contribuciones importantes a la acción de la UNESCO en Palestina, así como a la construcción de escuelas para los niños palestinos, como la escuela de Tana, cerca de Naplusa, y las dos escuelas de Khan Al-Ahmar y Abu Nuwar, cerca de Jerusalén, y los insta a que sigan prestando asistencia a la UNESCO en este empeño;
9. Lamenta profundamente la destrucción de escuelas por las autoridades israelíes, en particular de las escuelas de Abu Nuwar y Tana, y exhorta a las autoridades israelíes a que abandonen los planes de realizar nuevas demoliciones, especialmente en lo que respecta a la escuela de Khan Al-Ahmar;
10. Agradece a la Directora General los resultados obtenidos en pro de la protección, la reconstrucción, la rehabilitación y la restauración de los sitios arqueológicos y el patrimonio cultural palestinos, la invita a reforzar su acción a este respecto y a fortalecer la asistencia de la UNESCO a las instituciones educativas y culturales palestinas para responder a las necesidades en materia de aumento de capacidades en las esferas de competencia de la UNESCO, entre otras cosas ampliando el programa de asistencia financiera a los estudiantes y escolares palestinos, y le pide que organice, lo antes posible, la novena reunión del Comité Mixto UNESCO-Palestina;

II. GOLÁN SIRIO OCUPADO

11. Invita también a la Directora General a que:
 - a) prosiga los esfuerzos que está realizando para preservar la configuración humana, social y cultural del Golán sirio ocupado, de conformidad con las disposiciones pertinentes de sus decisiones;
 - b) se esfuerce por ofrecer planes de estudios apropiados y por suministrar más becas y una asistencia adecuada a las instituciones educativas y culturales del Golán sirio ocupado;
 - c) envíe a un experto que estudie y evalúe las necesidades de las instituciones educativas y culturales del Golán sirio ocupado y le presente un informe antes de la 211ª reunión del Consejo Ejecutivo;

III.

12. Decide incluir este punto en el orden del día de su 211ª reunión e invita a la Directora General a que le presente un informe de seguimiento al respecto.

Anexo del documento

Durante el periodo que abarca el informe, la Secretaría recibió la siguiente correspondencia en relación con este punto:

Fecha	De	Asunto
14 de septiembre de 2020	Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados de Palestina	Día Internacional para Proteger la Educación de Ataques